



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 474/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N°1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N°55 de 1992, Contraloría General de la República. Convenio de Tránsito de recursos para la ejecución del Programa "Puente, entre la familia y sus derechos", Suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Fondo de Solidaridad e Inversión social (FOSIS); Decreto Alcaldicio N° 1848/11 de 30 de Diciembre de 2011, que contrata a honorarios a don Gustavo León Coñajagua; Memorando N° 683/12 de 09 Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 702/12 de 13 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta carta de renuncia de la persona referida de fecha 12 de Enero de 2012.-

DECRETO:

- 1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Gustavo León Coñajagua**, RUT 12.612.016-8, domiciliado en calle Riquelme N°1598, Iquique, por el cual prestó servicios como **Apoyo Familiar** del Programa denominado "**Puente**", por decisión unilateral del contratado, a partir del **12 de Marzo de 2012**.
- 2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.11, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LÉTICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAT/sgch
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control



Serial: R. Torres



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

474
13.03.12



Alto Hospicio, 13 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 702 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.


Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorandum N° 683 con Visto Bueno del Sr. Alcalde y carta de Renuncia del Sr. Gustavo León Coñajagua, Rut. 12.612.016-8, Apoyo Familiar del Programa Puente, quien renuncia en forma voluntaria, por motivos de índole personal a partir del día 12 de Marzo del año en curso.

Lo anterior para poner término a su contrato.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140511.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa Puente.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 09 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 683 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio


DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia del Sr. Gustavo León Coñajagua, quien se desempeña como Apoyo Familiar en el Programa Puente, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole personal y termina sus funciones a contar del día lunes 12 de Marzo de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Puente.
- Archivo Dideco.

Renuncia Voluntaria

Municipalidad de Alto Hospicio, 09 de MARZO de 2012

SEÑORES

Municipalidad Alto Hospicio

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria de los servicios que presto en Programa Puente como apoyo familiar, la cual se hará efectiva a contar del día 12/Marzo/2012.

Agradeciendo el haberme dado la oportunidad en vuestra Institución le comunico que los motivos de mi renuncia son personales.

Atentamente



Gustavo León Coñajagua
12.612.016-8